

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 20 de junio de 2019.

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIFÉRICA EN EL CENTRO PENITENCIARIO CHILLÁN"

CERTIFICADO N° 137

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N° 0019

Fecha: miércoles 19 de junio de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión Gobierno, Relaciones Internacionales, Y Fiscalización, don Hernán Álvarez Román, presentadas en informe respectivo N°33 del día martes 18 de junio de 2019, ingresadas por el ejecutivo mediante documentos: Oficio N°000267, de fecha 11 de junio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 11 de junio 2019.

Se presentó, conforme a Oficios N°000267, de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble. Conforme a facultades delegadas de Intendente, Oficio Ord. N°000267, conforme a facultades delegadas del Sr. Intendente al jefe de DIPLADE, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Construcción estructura de seguridad periférica en el centro penitenciario Chillán" Código 40010260, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$277.971.-

Cita acuerdo: Se aprueba, recursos FNDR para "Construcción estructura de seguridad periférica en el Centro Penitenciario Chillán" Código 40010260, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$277.971.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unánime.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

